

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don José Antonio de Urbina y de la Quintana la sucesión en el título de Marqués del Vado.

Don José Antonio de Urbina y de la Quintana ha solicitado la sucesión en el título de Marqués del Vado, vacante por fallecimiento de su padre don Antonio de Urbina y Melgarejo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de enero de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don José María Escrivá de Balaguer y Albás la rehabilitación del título de Marqués, con la denominación de Marqués de Peralta.

Don José María Escrivá de Balaguer y Albás ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués, concedido el 12 de febrero de 1718 por el Archiduque Carlos de Austria a don Tomás de Peralta, eligiendo en la gracia ahora interesada la denominación de Marqués de Peralta, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de enero de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Santiago Escrivá de Balaguer y Albás la rehabilitación del título de Barón de San Felipe.

Don Santiago Escrivá de Balaguer y Albás ha solicitado la rehabilitación del título de Barón de San Felipe, concedido a don Francisco Castellón en 23 de mayo de 1728, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 24 de enero de 1968.—El Subsecretario, Alfredo López.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Seguros por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Seguro», en su categoría de Bronce, a don Manuel Viola Sánchez.

Vista la propuesta formulada por la Junta de Jefes de este Centro por la que se solicita la concesión de la Medalla «Al Mérito en el Seguro» para don Manuel Viola Sánchez, por haber contraído méritos suficientes al efecto, acreditados por sus ejemplares condiciones de laboriosidad y eficacia en todos los destinos en que ha prestado servicio.

Vistos el Decreto de 6 de junio de 1947 y la Orden ministerial de 3 de abril de 1967 y considerando digna de recompensa la meritoria actuación del expresado funcionario, esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Se concede a don Manuel Viola Sánchez la Medalla «Al Mérito en el Seguro», en su categoría de Bronce, de conformidad con el artículo primero, apartado d), del Decreto de 6 de junio de 1947, que instituyó dicha Condecoración, y a tenor de lo establecido en el apartado 8 del artículo 15 del Reglamento de 3 de abril de 1967, que dictó las normas para su aplicación.

3.º En cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 del referido Reglamento, la presente concesión se hará constar en el expediente administrativo del interesado como mérito especial.

Madrid, 8 de mayo de 1967.—El Director general, Elías Gallegos.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguros por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Seguro», en su categoría de Bronce, a don Vicente Villarroya Alfaro.

Vista la propuesta formulada por la Junta de Jefes de este Centro por la que se solicita la concesión de la Medalla «Al Mérito en el Seguro» para don Vicente Villarroya Alfaro, por haber contraído méritos suficientes al efecto, acreditados por sus ejemplares condiciones de laboriosidad y eficacia en todos los destinos en que ha prestado servicio.

Vistos el Decreto de 6 de junio de 1947 y la Orden ministerial de 3 de abril de 1967 y considerando digna de recompensa la meritoria actuación del expresado funcionario, esta Dirección General se ha servido disponer:

1.º Se concede a don Vicente Villarroya Alfaro la Medalla «Al Mérito en el Seguro», en su categoría de Bronce, de conformidad con el artículo primero, apartado d), del Decreto de 6 de junio de 1947, que instituyó dicha Condecoración, y a tenor de lo establecido en el apartado 8 del artículo 15 del Reglamento de 3 de abril de 1967, que dictó las normas para su aplicación.

2.º En cumplimiento de lo previsto en el artículo primero del referido Reglamento, la presente concesión se hará constar en el expediente administrativo del interesado como mérito especial.

Madrid, 8 de mayo de 1967.—El Director general, Elías Gallegos.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguros por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Seguro», en su categoría de Bronce, a don Florencio Rebolledo Bustillo.

Vista la propuesta formulada por la Junta de Jefes de este Centro, por la que se solicita la concesión de la Medalla «Al Mérito en el Seguro» para don Florencio Rebolledo Bustillo, por haber contraído méritos suficientes al efecto.

Visto el Decreto de 6 de junio de 1947 y la Orden ministerial de 3 de abril de 1967 y considerando digna de recompensa la meritoria actuación del referido señor,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º Se concede a don Florencio Rebolledo Bustillo la Medalla «Al Mérito en el Seguro», en su categoría de Bronce, de conformidad con el artículo primero, apartado d), del Decreto de 6 de junio de 1947, que instituyó dicha condecoración, y a tenor de lo establecido en el artículo 15, apartado ocho, del Reglamento de 3 de abril de 1967, que dictó las normas para su aplicación.

2.º En cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 del referido Reglamento, la presente concesión se hará constar en el expediente administrativo del interesado como mérito especial.

Madrid, 8 de mayo de 1967.—El Director general, J. Elías Gallegos.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguros por la que se concede la Medalla «Al Mérito en el Seguro», en su categoría de Bronce, a don Antonio de la Plaza Avila.

Vista la propuesta formulada por la Junta de Jefes de este Centro, por la que se solicita la concesión de la Medalla «Al Mérito en el Seguro» para don Antonio de la Plaza Avila, por haber contraído méritos suficientes al efecto, acreditados por sus ejemplares condiciones de laboriosidad y eficacia en todos los destinos en que ha prestado servicio.